

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmp106bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE : 110014003006-2019-00482-00
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO: FLORALBA PLAZAS CASTAÑEDA y JHON
JAIRO MONTOYA VILLADA

Verbal

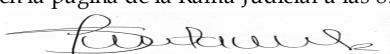
Se le reconoce personería al abogado EDUARDO GARCÍA CHACÓN, en calidad de representante legal de la entidad GARCÍA DUARTE ABOGADOS S.A.S., según poder conferido y visible a folio 96.

NOTIFÍQUESE


JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 28 del 14 de abril de 2021,
fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M


JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario